



UVT

Universidad Vasconcelos de Tabasco

SERVICIO

SOCIAL

¿QUE ES EL SERVICIO SOCIAL?



El servicio social se define como “Un instrumento que estimula la participación activa de los jóvenes estudiantes de educación superior, en la solución de problemas específicos de la sociedad, por medio de la aplicación de los conocimientos que adquirieron durante su formación académica. Permite el desarrollo de una conciencia social, que se traduce en la aportación de un beneficio de la comunidad, ya sea económico, político, social o cultural y una manera de retribuir en parte lo que esta invierte en su formación.”

En este sentido, será conveniente que las Universidades establezcan la firma de convenios con dependencias del sector público y privado, canalizado a los alumnos prestadores de acuerdo a su perfil profesional.



¿QUIENES REALIZAN EL SERVICIO SOCIAL?

Los alumnos de las Instituciones de Educación Superior que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (R.V.O.E) en el Estado de Tabasco según acuerdo 279, Artículo 3° Constitucional Párrafo IV, “LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE TABASCO” Capitulo II Deberes y Atribuciones de las Autoridades en Materia Educativa Art. 16 Párrafo IX- Sección V de la Educación Superior Art. 77.



MISIÓN

El Servicio Social contribuye a la formación integral del estudiante y permite consolidar la formación académica del estudiante, desarrollar valores, favorecer la inserción al mercado de trabajo y la aplicación de conocimientos científicos, humanísticos, tecnológicos, y culturales, a la solución de los problemas actuales del desarrollo. Por otra parte, favorece la articulación de las instituciones educativas y los alumnos con el sector gubernamental, productivo y social de la entidad.

VISIÓN

El Servicio Social es una estrategia educativa y una práctica integral comprometida con la sociedad, que permite consolidar la formación e impulsa el desarrollo municipal, estatal, regional y nacional, mejorando los mecanismos que conducen a disminuir las desigualdades sociales.

REQUISITOS:

- CUMPLIR CON EL 70% DE CREDITOS
- NO ADEUDO DE MATERIAS
- ESTAR AL DIA CON SUS PAGOS
- SEGURO CONTRA ACCIDENTES COLECTIVOS

REQUISITO:

- SEGURO CONTRA ACCIDENTES COLECTIVOS GNP
- COSTO: \$280.00.-RECIBO ENTREGAR EN LA COORDINACION DE VINCULACION PARA DARSE DE ALTA.
- CABE MENCIONAR QUE ES UN REQUISITO PARA REALIZAR VIAJES DE ESTUDIOS, PRACTICAS DE CAMPO,ETC.



INICIO PARA TRAMITES DE SERVICIO SOCIAL:

- Descargar la hoja de preinscripción al servicio social que esta en la pagina de internet de la UVT www.uvttabasco.com.mx. Rellenado a computadora.
- Informar a la Coordinación de Vinculación, el nombre de la Empresa donde realizarán el Servicio social, así como el nombre y cargo de la persona a quien se le dirigirá la carta de presentación.
- Presentar copia de Constancia con calificaciones (En caso de que la Empresa donde realizarán el Servicio Social la solicite) o Kardex .
- Presentar comprobante de Seguro
- Firmar carta compromiso de Servicio Social
- Antes del día 11 de Agosto del presente.

ETAPAS DEL SERVICIO SOCIAL



En la primera etapa, el coordinador del servicio social de las IES entrega al a Dirección de Vinculación y/o responsable del área los siguientes documentos:

- 3 originales de carta de asignación (Coordinación de Vinculación proporcionara este documento, para el llenado)
- 3 fotografías tamaño infantil (blanco y negro mate)
- Carta de aceptación de la empresa receptora
- Constancia de créditos que expiden las Universidades (Área de Servicios Escolares proporcionara este documento a la Coordinación de Vinculación)
- Copia de acta de nacimiento Universidades (Área de Servicios Escolares proporcionara este documento a la Coordinación de Vinculación)
- Reporte inicial de actividad (Coordinación de Vinculación proporcionara este documento, para el llenado)

Documentos que conforman el expediente de inicio del prestador.

En la segunda etapa, el coordinador de servicio social de las IES establece que culminó satisfactoriamente y cumplió con un total de 480 horas establecidas, entrega a la Dirección de Vinculación o al responsable de área los siguientes documentos:

- 3 originales de constancia de liberación
- Carta de terminación por parte de la empresa
- Reporte global o final
- Copia de la carta de asignación

Al cumplir con estos requisitos se tramita la liberación en un plazo no mayor de 15 días a la fecha de término de la realización del servicio social ante la Dirección de Vinculación.

El responsable del área, verificara que los datos contenidos en la carta de asignación coincidan con la constancia de liberación y procede a la firma del Director de Educación Superior.

DURACIÓN

El primer periodo se inicia del 1 de marzo al 31 de agosto de 2018, y el segundo periodo del 1 de septiembre 2018 al 28 de febrero de 2019, los prestadores deben de cubrir un 70% de los créditos en las carreras registradas ante la Secretaría de Educación del estado de Tabasco.

El periodo no será menor de 6 meses ni mayor a 1 año, cumpliendo un total de 480 horas de servicio efectivo.



EMPRESA/INSTITUCIÓN	FIRMA DE COLABORACIÓN
ENX COMPRESSORS S.A. DE C.V	07/AGOSTO/2014
CINÉPOLIS	13 /AGOSTO/2014
CENTRO DE EQUINOTERAPIA VILLA DE GUADALUPE	23/AGOSTO/2014
CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES	13/AGOSTO/2014
CONSORCIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, PROTECCIÓN AMBIENTAL, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN S. DE R.L DE C.V	12/AGOSTO/2014
ADMINISTRACION PORTUARIA INTERGRAL DOS BOCAS PARAISO	27/SEPTIEMBRE/2014
ESPECIALIDADES EN TURBO MAQUINARIAS	27/SEPTIEMBRE/2014



ESPECIALIDADES EN TURBO MAQUINARIAS	27/SEPTIEMBRE/2014
GRUPO DIARQCO	27/SEPTIEMBRE/2014
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COMALCALCO	27/SEPTIEMBRE/2014
UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL CENTRO	27/SEPTIEMBRE/2014
FUNDACION JOSÉ VASCONCELOS S.C.	27/MAYO/2015
HOTEL CITY EXPRESS	28/FEBRERO/2015
HOTEL HAMPTON INN & SUITES BY HILTON PARAISO	NOVIEMBRE 2015
CAPA (CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES)	FEBRERO 2016

UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RIO DE CUBA	FEBRERO 2016
UNIVERSIDAD DE SANCTI SPIRITUS "JOSÉ MARTÍ PÉREZ" CUBA	FEBRERO 2016
CASA DE GESTORÍA DE LA DIPUTACIÓN LOCAL DEL DISTRITO XX	MARZO 2016
ALIUP ALIANZA INTERNACIONAL UNIVERSITARIA POR LA PAZ	ABRIL 2016
PEMEX PETROLEOS MEXICANOS	22/AGOSTO/2016

CONVENIOS EN PROCESO

SCHLUMBERGER
BAKER HUGUES
HALLIBURTON
SALMI
IMP
BISQUETS DE OBREGON
PLANTA AGUA CRYSTAL
PLANTA AGUA VICTORIA
PLANTA AGUA BONAFONT
BIMBO
ADO
HACIENDA WOLTER
HACIENDA CACEP
JUZGADO CIVIL Y DEFENSORÍA DE OFICIO
BARRA DE ABOGADOS (PARAÍSO)
FISCALÍA
COMARSE
AVALON MARINE S.A.P.I. de C.V.





LIC. CINTIA YAHAT VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ

LIC. CARLOS MANUEL OCHOA LANZ



uvtvinculacion@gmail.com
uvtserviciosocial@gmail.com



(933) 33 3 08 57 - 933 137 5043
ó 933 135 1543